



Resolución de Contraloría No. 140-2024-CG

Lima,

25 MAR 2024

VISTOS:

El Proveído N° 000900-2024-CG/SGE, de la Secretaría General; la Hoja Informativa N° 000001-2024-CG/GTI, de la Gerencia de Tecnologías de la Información; la Hoja Informativa N° 000304-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 000338-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del Gobierno Digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; asimismo, señala que el ente rector en materia de Gobierno Digital es la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, establece disposiciones respecto al Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, señalando en su artículo 104 que es el equipo responsable de la gestión de incidentes de seguridad digital que afectan los activos de una entidad pública o una red de confianza, siendo que su implementación y conformación se realiza en base a la disposiciones que determine la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo, determina que las entidades de la Administración Pública conforman un Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de carácter institucional y que este equipo forma parte de los órganos o unidades orgánicas de Tecnologías de la Información de la entidad o de la unidad de organización especializada en seguridad de la información o similar prevista en su estructura orgánica o funcional; debiéndose comunicar su conformación a la Secretaría de Gobierno Digital mediante los mecanismos dispuestos para tal fin;

Que, el numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, establece que las entidades de la Administración Pública deben implementar, entre otros, un Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital cuando corresponda;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-03-2024 07:29:34 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:08:56 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:42:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:13:33 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZÁN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 09:29:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA CAMPANA Amparo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 17:49:59 -05:00

Que, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud de lo establecido en la Cuadragésima Octava Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, emitió la Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, con el propósito de orientar a las entidades públicas en la conformación e implementación de Equipos de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital, constituyéndose en un documento de trabajo referencial para dicha conformación, estableciendo los roles básicos en su conformación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 033-2024-CG, de 29 de enero de 2024, se reconformó el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Contraloría General de la República;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000001-2024-CG/GTI, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, se propone la reconformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Contraloría General de la República, en atención al cese de uno de los colaboradores que se desempeñaba como miembro alterno en el rol de Gestor de Infraestructuras Digitales y otros cambios que se enmarcan en el diseño para el manejo de los procesos con los que cuenta esta Entidad Fiscalizadora Superior; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N° 007-2020 y la Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-03-2024 07:29:34 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:08:56 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:42:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:13:33 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZÁN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 09:29:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA CAMPANA Amparo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 17:49:59 -05:00

Que, conforme a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000338-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000304-2024-CG/AJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría mediante la cual se reconforme el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Contraloría General de la República y se deje sin efecto la Resolución de Contraloría N° 033-2024-CG; de acuerdo a la propuesta y sustento técnico contenidos en la Hoja Informativa N° 000001-2024-CG/GTI, de la Gerencia de Tecnologías de la Información;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Contraloría General de la República, el cual estará integrado según el siguiente detalle:



Resolución de Contraloría No. 140-2024-CG

Rol	Miembros
Coordinador/a	Subgerente de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica
Gestor de Atención al Usuario	- Frank Erick Aced Rivadeneyra (Titular): Supervisor del Centro de Atención al Usuario. - Daniel Alberto Rodríguez Rubio (Alternó): Supervisor del Centro de Atención al Usuario.
Gestor de Incidentes de Seguridad Digital	- Martin Elifio Montoya Ortecho (Titular): Especialista en seguridad de la información - Erick Martin Bustinza Arrospide (Alternó): Especialista en seguridad de la información
Gestor de Seguridad Informática	- Harry Alejandro Cernades Gómez (Titular): Especialista en seguridad informática - Rómulo Alessandro Bosleman Paoli (Alternó): Especialista en seguridad informática - Marco Antonio Cisneros Grandez (Alternó): Especialista en seguridad informática
Gestor de Redes y Comunicaciones	- Serapio Víctor Moreno Vega (Titular): Responsable de la administración de Redes y Comunicaciones - Juan Carlos Inga Jesús (Alternó): Responsable de la administración de Redes y Comunicaciones
Gestor de Infraestructuras Digitales	- Ricardo Augusto Salas Silva (Titular): Responsable de la Administración de Servidores y Almacenamiento (hardware y software) - Miguel Gonzalo del Maestro Chambergo (Alternó): Responsable de la Administración de Servidores y Almacenamiento (hardware y software)
Gestor de Arquitectura de Sistemas de Información	- Vladimir Ramos Díaz (Titular): Especialista en Arquitectura de Sistemas de Información - Fernando Jaime Ticona Pacheco (Alternó): Especialista en Arquitectura de Sistemas de Información
Gestor de Base de Datos y Aplicaciones	- Rosamelia Zuta Felices (Titular): Responsable de la administración de base de datos y aplicaciones - Leonel Aldo de la Cruz Cerrón (Alternó): Responsable de la administración de base de datos y aplicaciones
Gestor de Copias de Respaldo	- Wilder De la Cruz Acevedo (Titular): Responsable de las Copias de Respaldo de los Sistemas Informáticos - Jesús Maita De la Cruz (Alternó): Responsable de las Copias de Respaldo de los Sistemas Informáticos - Ricardo Alexi Galindo Vásquez (Alternó): Responsable de las Copias de Respaldo de los Sistemas Informáticos
Gestor de Correo y Herramientas Colaborativas	- Ronald Francisco Rojas Vizarreta (Titular): Responsable de la administración del Servicio de Correo y herramientas de colaboración - Sandra Lucrecia Tauquino Álvarez (Alternó): Responsable de la administración del Servicio de Correo y herramientas de colaboración



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-03-2024 07:29:34 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:08:56 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:42:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:13:33 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZÁN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 09:29:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA CAMPANA Amparo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 17:49:59 -05:00

Integrante	• Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Integrante	• Gerente de la Gerencia de Tecnologías de la Información
Integrante	• Subgerente de la Subgerencia de Sistemas de Información
Integrante	• Subgerente de la Subgerencia de Gobierno Digital

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 033-2024-CG, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los responsables de los órganos, unidades orgánicas y colaboradores que integran el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Contraloría General de la República conforme al artículo 1.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-03-2024 07:29:34 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:06:56 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 12:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:42:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-03-2024 16:13:33 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZÁN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 09:29:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA CAMPANA Amparo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2024 17:49:59 -05:00